

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS..... 8.800.000.- Pts.
 JUEGOS DEPORTIVOS ANDALUCIA..... 1.482.205.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 16.743.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE:

EXPEDIENTE: Al.DI.162.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 3.000.000.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 3.000.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE PRONTON:

EXPEDIENTE: Al.DI.163.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 3.200.000.- Pts.
 ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS..... 3.000.000.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 6.200.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE REMO:

EXPEDIENTE: Al.DI.164.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 4.344.595.- Pts.
 ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS..... 8.655.405.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 13.000.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO:

EXPEDIENTE: Al.DI.165.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 3.000.000.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 3.000.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO:

EXPEDIENTE: Al.DI.166.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 3.500.000.- Pts.
 ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS..... 250.000.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 3.750.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE TIRO OLIMPICO:

EXPEDIENTE: Al.DI.167.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 3.500.000.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 3.500.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA:

EXPEDIENTE: Al.DI.168.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 6.000.000.- Pts.
 ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS..... 8.000.000.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 14.000.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE TENIS:

EXPEDIENTE: Al.DI.169.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 7.685.000.- Pts.
 ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS..... 6.300.000.- Pts.
 JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCIA..... 415.000.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 14.400.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE MONTARISMO:

EXPEDIENTE: Al.DI.170.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 1.928.620.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 1.928.620.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO:

EXPEDIENTE: Al.DI.171.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 4.000.000.- Pts.
 ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS..... 4.000.000.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 8.000.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO:

EXPEDIENTE: Al.DI.172.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 5.503.940.- Pts.
 ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS..... 7.350.000.- Pts.
 JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCIA..... 2.146.060.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 15.000.000.- Pts.

FEDERACION ANDALUZA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS:

EXPEDIENTE: Al.DI.175.99/SB
 FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES..... 1.500.000.- Pts.
 DEFICIT PRESUPUESTARIO 1990..... 500.000.- Pts.
 TOTAL SUBVENCION..... 2.000.000.- Pts.

CLUB MEDICINA TENIS DE MESA:

EXPEDIENTE: Al.DI.182.41/SB
 IMPORTE: 372.620.- Pts.
 FINALIDAD: Actividades Deportivas.

CLUB NAUTICO ADRA:

EXPEDIENTE: Al.DI.183.04/SB
 IMPORTE: 3.000.000.- Pts.
 FINALIDAD: Plan de Actividades Deportivas 1991.

GARNATHA CLUB HOCKEY:

EXPEDIENTE: Al.DI.184.18/SB
 IMPORTE: 372.620.- Pts.
 FINALIDAD: Actividades Deportivas.

ASOCIACION DEPORTIVA DE ORIENTACION LINCE:

EXPEDIENTE: Al.DI.185.41/SB
 IMPORTE: 460.930.- Pts.
 FINALIDAD: Actividades Deportivas.

CLUB TENIS MESA LINARES:

EXPEDIENTE: Al.DI.186.23/SB
 IMPORTE: 558.930.- Pts.
 FINALIDAD: Competición del Club en la 1ª División Nacional.

CLUB MEZQUITA DEPORTES PARA MINUSVALIDOS:

EXPEDIENTE: Al.DI.187.14/SB
 IMPORTE: 763.460.- Pts.
 FINALIDAD: Presupuestos Generales para la temporada 91/92.

CLUB ATLETICO PALOS:

EXPEDIENTE: Al.DI.188.21/SB
 IMPORTE: 1.200.000.- Pts.
 FINALIDAD: Primera División Nacional de Balonmano Femenino.

CLUB VOLEIBOL PORTUENSE:

EXPEDIENTE: Al.DI.189.11/SB
 IMPORTE: 1.200.000.- Pts.
 FINALIDAD: División Honor en temporada 91/92.

REAL CLUB MEDITERRANEO:

EXPEDIENTE: Al.DI.190.23/SB
 IMPORTE: 1.171.440.- Pts.
 FINALIDAD: Promoción Deporte a través de Escuelas de Enseñanzas Deportivas.

CLUB DEPORTIVO ENTREPINOS:

EXPEDIENTE: Al.DI.191.21/SB
 IMPORTE: 1.100.000.- Pts.
 FINALIDAD: Desplazamientos del equipo de División de Honor del C.D. ENTREPINOS.

FEDERACION ESPAÑOLA DE ATLETISMO:

EXPEDIENTE: Al.DI.114.99/SB
 IMPORTE: 6.011.000.- Pts.
 FINALIDAD: Campeonatos Mundo Indoor.

FEDERACION ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA:

EXPEDIENTE: Al.DI.115.99/SB
 IMPORTE: 8.000.000.- Pts.
 FINALIDAD: Campeonato de Europa para Jóvenes.

PEÑA CICLISTA JOAQUIN GALERA:

EXPEDIENTE: Al.DI.193.18/SB
 IMPORTE: 500.000.- Pts.
 FINALIDAD: Memorial Manuel Galera.

SOCIEDAD DEPORTIVA CICLISTA PUBLITEL ANDALUCIA:

EXPEDIENTE: Al.DI.194.29/SB
 IMPORTE: 5.000.000.- Pts.
 FINALIDAD: Vuelta a Andalucía "Ruta del Sol".

CLUB NAUTICO SEVILLA:

EXPEDIENTE: Al.DI.195.41/SB
 IMPORTE: 239.000.- Pts.
 FINALIDAD: XXVI Ascenso al Rio Guadalquivir.

PRODUCTORA ANDALUZA DE PROGRAMAS:

EXPEDIENTE: Al.DI.184.99/SB
 IMPORTE: 4.000.000.- Pts.
 FINALIDAD: Actos Oficiales Juegos Iberoamericanos de Atletismo.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR:

EXPEDIENTE: Al.DI.183.23/SB
 IMPORTE: 2.500.000.- Pts.
 FINALIDAD: Memorial Francisco Ramón Higuera de Atletismo.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE:

EXPEDIENTE: Al.DI.192.11/SB
 IMPORTE: 300.000.- Pts.
 FINALIDAD: Ascenso y Descenso Rio Barbate en Piragüas.

Sevilla, 13 de febrero de 1992.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 90/92).

El Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Granada Hace saber: Ante este Juzgado se siguen los autos de Juicio de Banco Hipotecario de España núm. 1014/90, a instancia de Banco Hipotecario de España representado por lo Procuradora Sra. García Anguiano contra Doña Mercedes Serrano Gutiérrez y otros, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de los diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día treinta de abril de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1º. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán

consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta y el 20% del tipo de segunda, en tercera subasta.

2º. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

3º. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4º. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5º. Para el caso de que el bien que se subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6º. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA

1º. Número uno. Vivienda en planta baja. Tipo A. Tiene su acceso por el portal A-B, con una extensión superficial de cincuenta y cinco metros y noventa y seis decímetros cuadrados útiles según el título, pero con cincuenta y seis metros, setenta y un decímetros cuadrados según cédula de Calificación Definitiva. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda según se entra a la vivienda: derecha portal de entrada A-B; a la izquierda con la calle Guadalquivir; al fondo con el Paseo de la Estación; al frente portal de entrada A-B; caja de escalera, hueco de ascensor, y vivienda tipo B de su planta.

Ha sido valorada en cuatro millones ochenta mil pesetas.

2º. Número cuatro. Vivienda en planta segunda. Tipo A, del citado portal A-B, con la extensión superficial de ochenta y tres metros trece decímetros cuadrados, útiles según el título y según cédula de calificación definitiva de ochenta y cuatro metros y noventa decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina. Linda según se entra a la vivienda: a la derecha, con terrenos de D. Francisco Martínez Lara; a la izquierda con la calle Guadalquivir; al fondo con el Paseo de la Estación; y al frente con hueco de escalera y ascensor y vivienda tipo B de su planta.

Ha sido valorada en seis millones ochenta mil pesetas.

3º. Vivienda en planta segunda, Tipo B. Tiene su acceso por el portal D-H, con una extensión superficial de cincuenta y un metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, útiles según el título, pero según cédula de calificación definitiva tiene cincuenta y un metros treinta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda según se entra a la vivienda: derecha con la calle Guadalquivir; izquierda patio de luces de la edificación; al fondo con el piso tipo C de su planta, con entrada por el portal C-D, y al frente, hueco de escalera y ascensor, y vivienda tipo B de su planta.

Ha sido valorada en tres millones setecientos sesenta mil pesetas.

4º. Número catorce. Vivienda en planta segunda, tipo D, con la extensión superficial de cincuenta metros y dieciséis decímetros cuadrados útiles según el título, pero con cincuenta y un metros veinte decímetros cuadrados según la cédula de calificación definitiva. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda según se entra a la vivienda; a la derecha con la calle Guadalquivir; a la izquierda patio de luces de la edificación; al fondo con el piso tipo E de su planta con entrada por el portal E-F; y al frente, rellano de la escalera y piso tipo C de su planta.

Ha sido valorada en tres millones seiscientos sesenta mil pesetas.

5º. Número veintiuno. Vivienda en planta baja. Tipo G, está integrada en el edificio entre medianerías, denominado «Puerta de Jaén», concretada en edificio que tiene 13,70 metros a la calle Paseo de la Estación, y 54,95 metros a la calle Guadalquivir, de la ciudad de Torredonjimeno, con entrada por el portal G-H, de

la calle Guadalquivir. Tiene una superficie de cincuenta metros y once decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina. Linda según se entra a la vivienda, a la derecha patio de luces de la edificación; a la izquierda calle de Guadalquivir; al fondo con el piso tipo F de su planta, con entrada por el portal E-F, y al frente, portal de entrada G-H, caja de escalera y piso tipo H de su planta.

Ha sido valorada en tres millones seiscientos sesenta mil pesetas.

6º. Número veintidos. Vivienda en planta baja. Tipo H. Tiene su entrada o acceso por el portal G-H, de la calle Guadalquivir. Tiene una superficie general según el título y Registro de cincuenta metros sesenta y seis decímetros cuadrados y según cédula de calificación definitiva tiene cincuenta y un metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda según se entra a la vivienda; a la izquierda patio de luces de la edificación; al fondo con terrenos de D. Rafael Sánchez Ibáñez y de hermanos Gómez Valderroma; y al frente con el portal de entrada G-H, caja de escalera y piso tipo G de su planta, a la derecha, con la calle Guadalquivir.

Ha sido valorada en tres millones setecientos mil pesetas.

Dado en Granada, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

EDICTO. (PP. 91/92).

El Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Granada Hace saber: Ante este Juzgado se siguen los autos de Juicio del Banco Hipotecario de España núm. 1025/90, a instancia de Banco Hipotecario de España representado por la Procuradora Sra. Sánchez Bonet contra Don Bartolomé Cuadros Ortega y otros, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día dos de junio de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1º. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta y el 20% del tipo de segunda, en tercera subasta.

2º. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

3º. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4º. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5º. Para el caso de que el bien que se subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6º. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA

1º. Vivienda de Tipo D, en construcción, de Protección Oficial, en planta primera, número cinco de los Elementos individuales del edificio en el paraje del Puente, con fachada a la calle Lope de Vega, en la Villa de Roquetas de Mar, con una superficie construida de ciento diez metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados; y útil de ochenta y nueve metros noventa y un decímetros cuadrados,